



ME9476 39654 CD

Barranquilla, 21 de enero de 2020

BRQ2020ER001454



BRQ2020EE000600



Señora
LILIAN DE JESUS JIMENEZ DIAZ
CRA 17B 5-174
Barranquilla, Atlántico
3135715461

Asunto: Solicitud de documentos faltantes para trámite de Reconocimiento de Prestaciones Sociales.

Cordial saludo,

Se le informa que su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, bajo el No. **BRQ2020ER001454** de fecha **17/01/2020**, requiere de unos documentos soportes que usted debe aportar en el **término máximo de un (1) mes**.

Los siguientes documentos:

- **Promesa de compraventa debidamente firmada , teniendo en cuenta a que la aportada no se encuentran firmada por las partes.**

Este requerimiento interrumpirá los términos establecidos para que esté despacho decida de fondo la solicitud de la referencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, así: "Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito, cuando la autoridad constante que una petición ya radicada está incompleta, requerirá al peticionario dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la radicación para que complete en el término máximo de un mes".

Una vez aporte los documentos, se reactivará el término para resolver, de lo contrario se entenderá que ha desistido de dicha solicitud.

Agradecemos hacer llegar estos documentos a la oficina de atención al ciudadano, remitidos al funcionario Rafael Lugo Hernandez, para continuar con el trámite pertinente.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO

**JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE**

Anexos:

Proyectó: RAFAEL LEONIDAS LUGO HERNANDEZ
Revisó: OSCAR JULIO REDONDO PEÑA